

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bld. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

ENTIDAD: ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
DIRECCIÓN: SANTO TOMAS DE CASTILLA KM 293.5 RUTA AL /	
HORARIO DE ATENCIÓN: 7:00 am- 17:00 pm	
TELÉFONO: 7961-5409 - 7961-5405	
DIRECTOR: ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 DE AGOSTO de 2023	
CORRESPONDE AL MES DE: JULIO DE 2023	

MODALIDAD Cotización (Art. 38 LCE)

FECHA DE PUBLICACION	DESCRIPCIÓN DE COMPRA	NOG	MONTO ADJUDICADO	PROVEEDOR	CONTRATO	MODALIDAD
9/02/2023	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA	19065876	Q410,495.00	GRAFIK ARTE, S.A.	CONTRATO 05-2023	COTIZACION Art. 38 LCE

PAGADO EN EL MES DE JULIO DE 2023

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002
Teléfono 227940950

CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (05-023). "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA". En la aldea

Santo Tomás de Castilla, jurisdicción del municipio de Puerto Barrios, del departamento de Izabal,

el trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023), **NOSOTROS: GERSON RAÚL BAILEY**

POPOL, de cuarenta y uno años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio

en el departamento de Izabal, con Número de Identificación Tributaria -NIT- dos millones trescientos

veintidós mil doscientos dos guion seis (2322202-6), me identifico con el Documento Personal de

Identificación con código único de identificación un mil seiscientos sesenta y cuatro espacio

cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco espacio mil ochocientos uno (1664 52645 1801),

extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y actúo en mi

calidad de **SUBGERENTE GENERAL de la ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

"SANTO TOMÁS DE CASTILLA" (ZOLIC), calidad que acredito con el Acuerdo de Junta

Directiva número diecinueve diagonal veintisiete diagonal dos mil veinte (Acuerdo J.D. No.

19/27/2020), el Acta de Toma de Posesión cero veintitrés guion dos mil veinte (023-2020) del once

de agosto de dos mil veinte y Acuerdo de Gerencia General GG. STC. Número cero ciento treinta y

nueve guion dos mil veinte (GG. STC. No. 0139-2020) de fecha trece de agosto del año dos mil

veinte, por medio del cual se me delega para la firma y suscripción del presente contrato. A la entidad

Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" podrá denominarse en el desarrollo

del presente contrato indistintamente como **"ZOLIC"**; y por la otra parte comparezco: **JORGE**

IVÁN GAYTÁN GUILLÉN, de cincuenta años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, con

domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de

Identificación por sus siglas -DPI- con código único de identificación -CUI- número dos mil

Oficinas Centrales
Km. 295.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002
Teléfono 22794950

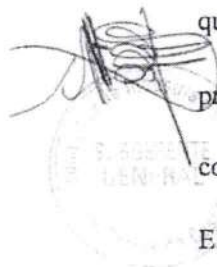
setecientos veintiséis espacio cincuenta y cinco mil quinientos treinta y ocho espacio cero ciento uno, (2726 55538 0101), expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y que comparezco en mi calidad de Administrador Único y Representante Legal de la entidad **GRAFIK ARTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, calidad que acredito con fotocopia legalizada del acta notarial de nombramiento, autorizada en la ciudad de Guatemala, el once de enero del dos mil veintidós, por el notario Esteban Francisco Herrera Ortiz, inscrito en el Registro Mercantil General de la República con el número seiscientos cuarenta y siete mil setecientos doce (647712), folio novecientos cincuenta y uno (951), libro setecientos noventa y tres (793) de Auxiliares de Comercio, con fecha dieciocho de enero del dos mil veintidós, con vigencia de plazo de tres (3) años; encontrándose mi representada inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y dos (98842), folio quinientos veintidós (522), del libro ciento noventa y dos (192) de Sociedades, de conformidad con la Patente de Comercio de Sociedad número cuarenta mil trescientos sesenta y nueve (40369); en el Registro Tributario Unificado con el número de identificación tributaria setenta y nueve millones trescientos treinta y siete mil quinientos sesenta y dos (79337562) y con domicilio fiscal en la séptima calle tres guion veinticuatro Interbodegas ofiespacio ciento cinco, zona dieciocho, del Municipio de Guatemala, del Departamento de Guatemala, lugar que señala para recibir citaciones, notificaciones y emplazamientos en relación al presente contrato quien en lo sucesivo se denominará **“LA CONTRATISTA”**. Ambos otorgantes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, ser de los datos de identificación personales consignados, y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio para la celebración del presente contrato. Toda la documentación se tuvo a la vista y las calidades con que actuamos convenimos en suscribir el presente contrato en las siguientes cláusulas. **PRIMERA: Antecedentes:**

El presente contrato se deriva del evento de cotización concurso número cero once guion dos mil



GRAFIK ARTE

[Handwritten signature]



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

veintidós (011-2022) denominado "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA" , identificado con el número de operación en Guatecompras (NOG), diecinueve millones sesenta y cinco mil ochocientos setenta y seis (19065876), proceso que inicio por medio del documento: pedido con número D.R.H. número cero trescientos cuarenta y dos guion dos mil veintidós (D.R.H. No.0342-2022) de fecha dieciséis de diciembre del dos mil veintidós, solicitado por la licenciada Marlyn Eunice Esquivel Carrillo, con las firmas Lidia Haydee Beteta España, Encargada de presupuesto y el licenciado Gerson Raul Bailey Popol, Subgerente General, todos de Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla -ZOLIC- para la adquisición de Uniformes para el personal de ZOLIC, el cual fue publicado el día nueve de febrero del dos mil veintitrés, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado "GUATECOMPRAS". El proyecto de bases fue publicado el veinticuatro (24) de enero del dos mil veintitrés (2023) en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado "GUATECOMPRAS", asignándole el número de operación Guatecompras (NOG), diecinueve millones sesenta y cinco mil ochocientos setenta y seis (19065876). Las bases de cotización finales del concurso número cero once guion dos mil veintidós, fueron publicadas el nueve de febrero del dos mil veintitrés. El Gerente General de ZOLIC, el día 7 de febrero del 2023, emitió resolución donde resuelve aprobar el pedido, el formato del contrato, el formulario de oferta electrónica y las Bases de Cotización del presente concurso de cotización. Gerencia General con fecha 21 de febrero del dos mil veintitrés emite acuerdo E GG. STC. No. 0009-2023, donde nombra a los integrantes de la Junta de Cotización, para la recepción, calificación y adjudicación. El día 22 de febrero del dos mil veintitrés (2023), se realizó la recepción de las ofertas, entre ellas la presentada por la entidad GRAFIK ARTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, según acta número ocho guion dos mil veintitrés (8-2023), recepción de ofertas de uniformes 2023, emitida por la junta de cotización y publicada en el

GRAFIK ARTE, S.A.
G.A.S.A.

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla.
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Las Proceres 24-69, Zona 19.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 227949950

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado "GUATECOMPRAS" el 24 de febrero de 2023. La Junta de Cotización a través del acta número 9-2023, emitida el veintiocho (28) de febrero del dos mil veintitrés (2023), calificaron las ofertas y adjudicaron a la oferente entidad GRAFIK ARTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, de conformidad con el artículo treinta y tres (33) de la Ley de Contrataciones del Estado, publicada dicha acta el veintiocho (28) de febrero del dos mil veintitrés (2023). Transcurrido el plazo de las inconformidades la Junta de Cotización, envía a Gerencia General para la aprobación de las actuaciones o adjudicación de la junta de cotización. Se aprobó por Gerencia General lo actuado por la Junta de Cotización con Resolución GG. STC. número cero cero cero cuatro guion dos mil veintitrés (GG. STC. No. 0004-2023), de fecha trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023), para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA", habiéndose publicado dicha resolución en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado "GUATECOMPRAS" el catorce (14) de marzo del dos mil veintitrés (2023). En el evento se observaron todas las formalidades establecidas en la ley. **SEGUNDA: Normativa aplicable:** El presente contrato se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla"; Reglamento de la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", Acuerdo Ministerial número veinticuatro guion dos mil diez (24-2010) del Ministerio de Finanzas Públicas "Normas de Transparencias en los Procedimientos de Compra o Contrataciones Públicas", Acuerdo Gubernativo ciento setenta guion dos mil dieciocho (170-2018) Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado; Acuerdo Ministerial quinientos sesenta y tres guion dos mil dieciocho (563-2018) del Ministerio de Finanzas Públicas "Requisitos y Metodología de Inscripción y Precalificación ante el Registro General de

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla.
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 22940950

Adquisiciones del Estado”; Resolución número dieciocho guion dos mil diecinueve (18-2019) del Ministerio de Finanzas Públicas, “Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-”; Acuerdo Ministerial ciento cincuenta y ocho guion dos mil veinte (158-2020) del Ministerio de Finanzas públicas, Segunda Edición del Catálogo de Especialidades del Registro General de Adquisiciones del Estado. Resolución número cero cero uno guion dos mil veintidós (001-2022) de la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, “Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras”; los documentos que integran las bases del procedimiento de cotización número cero once guion dos mil veintidós (011-2022); el acuerdo número E. GG. STC. número cero cero cero nueve guion dos mil veintitrés (E. GG. STC. No. 0009-2023), de fecha veintiuno de febrero del dos mil veintitrés, las actas de la Junta de Cotización números ocho (8) guion dos mil veintitrés (2023), de fecha 22 de febrero del dos mil veintitrés (2023) y la nueve guion dos mil veintitrés (09-2023) de fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023), Resolución del Gerente General de la Zona de Libre Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” número GG.STC. número cero cero cero cuatro guion dos mil veintitrés (GG.STC. No. 0004-2023) del trece (13) de marzo del dos mil veintitrés (2023), para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA”, la oferta y especificaciones técnicas presentadas por “La Contratista” y cualquier otra normativa aplicable constituye el fundamento legal del evento. **TERCERA: Objeto:** Normar las condiciones que regirán la adquisición de uniformes para el personal de ZOLIC, evento de cotización identificado con el número de operación en Guatecompras (NOG) diecinueve millones sesenta y cinco mil ochocientos setenta y seis (19065876). **CUARTA: Especificaciones técnicas:** “LA CONTRATISTA” se compromete a entregar los uniformes para el personal de ZOLIC, de acuerdo con las siguientes características: **A. DE LA TOMA DE MEDIDAS DE LAS PRENDAS:** Posterior

GA, SA
GRATIA ARTE, S. A.

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 227940950

a la notificación de la aprobación del presente contrato, el contratista se obliga a realizar una visita a las dos sedes de ZOLIC ubicadas en Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal, Km 293.5 Ruta al Atlántico Norte, y en la sede de la ciudad capital, ubicada en el Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Empresarial Zona Pradera torre 4, nivel 10, oficinas 1002, a efecto de tomar las medidas al personal de ZOLIC, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos. El plazo para la tomas de medidas es el señalado en el cronograma adjunto a la oferta técnica. **B. DE LAS TELAS PARA CONFECCIONAR LAS PRENDAS:** La contratista se obliga a confeccionar las prendas (uniformes para el personal de ZOLIC), de acuerdo con las clases, tipos, marcas y fibras de las telas establecidas en la oferta técnica y las muestras presentadas. **C. CARACTERÍSTICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PRENDAS QUE FORMAN LOS UNIFORMES DEL PERSONAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO -ZOLIC-**, considerando que estarán de acuerdo con las bases de cotización, oferta técnica y muestras de tela que fueron presentadas por el contratista.

Rubro 1 Personal del área de limpieza, femenino.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
1	136517	Pantalón	Diseño: Recto; Género: Femenino; Material: Tela de lino; Talla: A la medida; Tipo: Formal;	159259	Color azul marino, con cintura elástica, con dos bolsas.	27
2	136528	Falda	Diseño: Recto; Material: Lino; Talla: A la medida; Tipo: Formal;	159274	Color azul marino, con cintura elástica, con dos bolsas al frente	3

Oficinas Centrales
Km. 29.5.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 2469, Zona 10
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 22794950

Rubro 1 Personal del área de limpieza, femenino.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
3	118863	Blusa	Logotipo: Bordado; Manga: Corta; Material: Algodón ; Talla: A la medida; Tipo: Polo;	138590	Polo color gris con 35% de negro intermedio, con logo bordado de ZOLIC de lado izquierdo del pecho	50

Rubro 2 Personal del área de limpieza, masculino.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
4	83426	Pantalón	Diseño: Recto; Logotipo: Bordado; Material: Lona; Sexo: Masculino; Talla: A la medida; Tipo: Operativo;	98667	Pantalón color azul marino, de lona, con logotipo de Zolic bordado en la parte trasera y al frente	21
5	101941	Camisa	Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Corta; Talla: A la medida; Tela: Algodón ; Tipo: Polo;	118998	Polo color gris con 35% de negro intermedio, con logo bordado de ZOLIC de lado izquierdo del pecho	35

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 2469, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002,
Teléfono 22794950

Rubro 3 Personal administrativo, femenino.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
6	109058	Falda	Diseño: Con forro; Talla: A la medida; Tela: Casimir ; Tipo: Formal;	126774	Falda tipo tubo; color azul marino. Talla: a la medida	2
7	62661	Pantalón	Diseño: Recto; Género: Femenino; Material: Tela casimir ; Talla: A la medida; Tipo: Formal.	75380	Pantalón de vestir color azul marino.	141
8	84438	Blusa	Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Talla: A la medida; Tela: Algodón ; Tipo: Formal;	99899	Blusa color blanco, con franja celeste al frente, logotipo de Zolic bordado al lado izquierdo del pecho.	49
9	84438	Blusa	Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Talla: A la medida; Tela: Algodón ; Tipo: Formal;	99899	Blusa color gris, con franja celeste al frente, logotipo de Zolic bordado al lado izquierdo del pecho.	49
10	118862	Blusa	Género: Femenino; Manga: Corta; Talla: A la medida; Tela: Algodón ; Tipo: Formal;	138589	Blusa color blanco, con franja celeste al frente, con logotipo de Zolic bordado al lado izquierdo.	49
11	151322	Saco	Género: Femenino; Logotipo: Bordado; Talla: A la medida; Tela: Casimir, poliéster y algodón; Tipo: Formal;	177140	Saco color azul marino, con forro, logotipo bordado en el lado izquierdo del pecho.	49
12	118863	Blusa	Logotipo: Bordado; Manga: Corta; Material: Algodón ; Talla: A la medida; Tipo: Polo;	138590	Polo color gris con 35% de negro intermedio, con logo bordado de ZOLIC de lado izquierdo del pecho	49

GRAFIK ART, S. A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bld. Los Próceres 2469, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 22794950

Rubro 4 Personal administrativo, masculino.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
13	151323	Pantalón	Diseño: Recto; Género: Masculino; Material: Casimir , poliéster y algodón; Talla: A la medida; Tipo: Casual;	177141	Pantalón de vestir color azul marino.	105
14	84439	Camisa	Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Talla: A la medida; Tela: Algodón; Tipo: Formal;	99900	camisa color blanco, con franja celeste al frente, logotipo de Zolic bordado al lado izquierdo del pecho.	35
15	138867	Camisa	Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Material: Dacrón , poliéster y algodón; Talla: A la medida; Tipo: Formal;	162201	Camisa color gris, con franja celeste al frente, logotipo de Zolic bordado al lado izquierdo del pecho.	35
16	83181	Camisa	Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Corta; Material: Algodón ; Talla: A la medida; Tipo: Formal;	98385	Camisa color blanco, con franja celeste al frente, con logotipo de Zolic bordado al lado izquierdo.	35
17	151321	Saco	Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Talla: A la medida; Tela: Casimir , poliéster y algodón; Tipo: Formal;	177139	Saco color azul marino, con forro, logotipo bordado en el lado izquierdo del pecho.	35
18	101941	Camisa	Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Corta; Talla: A la medida; Tela: Algodón ; Tipo: Polo;	118998	Polo color gris con 35% de negro intermedio, con logo bordado de ZOLIC de lado izquierdo del pecho	35

GA, SA
GRAFIK ARTE, S.A.

Oficinas Centrales
Km. 29.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 2469, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 22990950

Rubro 5 Personal de mantenimiento, masculino.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
19	83426	Pantalón	Diseño: Recto; Logotipo: Bordado; Material: Lona; Sexo: Masculino; Talla: A la medida; Tipo: Operativo;	98667	Pantalón color azul marino, de lona, con logotipo de Zolic bordado en la parte trasera y al frente, con cintas reflectiva en circunferencia en la parte inferior de las piernas	180
20	118747	Camisa	Diseño: Bolsas al frente con tapadera y cintas reflectivas; Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Material: Algodón; Talla: A la medida; Tipo: Formal;	138465	Camisa color gris con 35% de negro, manga larga, con cinta reflectiva incorporada, con el logotipo de Zolic bordado en el lado izquierdo del pecho. Uso operativo alta exposición al sol	180

Rubro 6 Personal de Seguridad, masculino.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
21	131349	Pantalón	Género: Masculino; Material: Poliéster y rayón; Talla: A la medida; Tipo: Formal;	153214	Pantalón de vestir color azul marino, con cintas reflectiva en circunferencia en la parte inferior de las piernas	176

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 22794950

Rubro 6 Personal de Seguridad, masculino.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
22	83812	Camisa	Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Talla: A la medida; Tela: Algodón y poliéster; Tipo: Formal;	99108	Camisa manga larga color gris, con el logotipo de ZOLIC bordado en el lado izquierdo del pecho, con hombreras color azul Y cintas reflectivas,	88
23	83812	Camisa	Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Talla: A la medida; Tela: Algodón y poliéster; Tipo: Formal;	99108	Camisa manga larga color azul, con el logotipo de ZOLIC bordado en el lado izquierdo, con hombreras color azul Y cintas reflectivas,	88

Rubro 7 Personal de Seguridad, femenino.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
24	131351	Pantalón	Género: Femenino; Material: Poliéster y rayón; Talla: A la medida; Tipo: Formal;	153216	Pantalón de vestir color azul marino, con cintas reflectiva en circunferencia en la parte inferior de las piernas	8

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 2469, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002,
Teléfono 22794950

Rubro 7 Personal de Seguridad, femenino.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
25	151330	Blusa (camisa)	Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Talla: A la medida; Tela: Algodón y poliéster; Tipo: Formal;	177148	Camisa manga larga color gris, con el logotipo de ZOLIC bordado en el lado izquierdo del pecho, con hombreras color azul Y cintas reflectivas,	4
26	151330	Blusa (camisa)	Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Talla: A la medida; Tela: Algodón y poliéster; Tipo: Formal;	177148	Camisa manga larga color azul, con el logotipo de ZOLIC bordado en el lado izquierdo, con hombreras color azul Y cintas reflectivas,	4

Rubro 8 Jefes de departamento, femeninos.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
27	141904	Pantalón	Diseño: Recto; Género: Femenino; Logotipo: Bordado; Material: Lona; Talla: A la medida; Tipo: Operativo;	165790	Pantalón color azul marino, de lona, con logotipo de Zolic bordado en la parte trasera, con cintas reflectiva en circunferencia en la parte inferior de las piernas	7
28	84438	Blusa	Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Talla: A la medida; Tela: Algodón; Tipo: Formal;	99899	Blusa color gris claro, manga larga, con logotipo de Zolic bordado al lado izquierdo del pecho, con reflectivos	7

Oficinas Centrales
Km. 29.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla.
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 22794950

Rubro 9 Jefes de Departamento, masculino.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
29	83426	Pantalón	Diseño: Recto; Logotipo: Bordado; Material: Lona; Sexo: Masculino; Talla: A la medida; Tipo: Operativo;	98667	Pantalón color azul marino, de lona, con logotipo de Zolic bordado en la parte trasera y al frente, con cintas reflectiva en circunferencia en la parte inferior de las piernas	2
30	83812	Camisa	Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Talla: A la medida; Tela: Algodón y poliéster; Tipo: Formal;	99108	Camisa color gris claro, manga larga, con logotipo de Zolic bordado al lado izquierdo del pecho, con reflectivos	2

Rubro 10 Personal de Controles, masculino.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
31	83426	Pantalón	Diseño: Recto; Logotipo: Bordado; Material: Lona; Sexo: Masculino; Talla: A la medida; Tipo: Operativo;	98667	Pantalón color azul marino, de lona, con logotipo de Zolic bordado en la parte trasera y al frente, con cintas reflectiva en circunferencia en la parte inferior de las piernas	42
32	83812	Camisa	Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Talla: A	99108	Camisa color gris claro, manga larga, con	42

Oficinas Centrales
Km. 29.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla.
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

Rubro 10 Personal de Controles, masculino.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
			la medida; Tela: Algodón y poliéster; Tipo: Formal;		logotipo de Zolic bordado al lado izquierdo del pecho, con reflectivos	

Rubro 11 Pilotos, masculinos.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
33	151323	Pantalón	Diseño: Recto; Género: Masculino; Material: Casimir , poliéster y algodón; Talla: A la medida; Tipo: Casual;	177141	Pantalón de vestir color azul marino.	33
34	84439	Camisa	Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Talla: A la medida; Tela: Algodón; Tipo: Formal;	99900	Camisa color blanco, con franja celeste al frente, logotipo de Zolic bordado al lado izquierdo del pecho.	22
35	138867	Camisa	Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Material: Dacrón, poliéster y algodón ; Talla: A la medida; Tipo: Formal;	162201	Camisa color gris, con franja celeste al frente, logotipo de Zolic bordado al lado izquierdo del pecho.	22
36	120604	Chaleco	Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Material: Poliéster ; Talla: A la medida;	140578	Chaleco de seguridad azul marino	11

Oficinas Centrales
Km. 29.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 22-940950

Rubro
12 Mensajeros, masculinos.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
37	83426	Pantalón	Diseño: Recto; Logotipo: Bordado; Material: Lona; Sexo: Masculino; Talla: A la medida; Tipo: Operativo;	98667	Pantalón color azul marino, de lona, con logotipo de Zolic bordado en la parte trasera y al frente	3
38	84439	Camisa	Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Talla: A la medida; Tela: Algodón; Tipo: Formal;	99900	Camisa color blanco, con franja celeste al frente, logotipo de Zolic bordado al lado izquierdo del pecho.	3
39	138867	Camisa	Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Material: Dacrón, poliéster y algodón ; Talla: A la medida; Tipo: Formal;	162201	Camisa color gris, con franja celeste al frente, logotipo de Zolic bordado al lado izquierdo del pecho.	3

Rubro
13 Gerencia

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
40	101941	Camisa	Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Corta; Talla: A la medida; Tela: Algodón ; Tipo: Polo;	118998	Polo color gris con 35% de negro intermedio, con logo bordado de ZOLIC de lado izquierdo del pecho	2

Oficinas Centrales
Km. 29.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 2469, Zona 18,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002
Teléfono 2279-0950

Rubro
14 Personal de Controles ZOLIC, femenino.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
41	141904	Pantalón	Diseño: Recto; Género: Femenino; Logotipo: Bordado; Material: Lona; Talla: A la medida; Tipo: Operativo;	165790	Pantalón color azul marino, de lona, con logotipo de Zolic bordado en la parte trasera, con cintas reflectiva en circunferencia en la parte inferior de las piernas	9
42	84438	Blusa	Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Talla: A la medida; Tela: Algodón; Tipo: Formal;	99899	Blusa color gris claro, manga larga, con logotipo de Zolic bordado al lado izquierdo del pecho, con reflectivos	9

Rubro
15 Personal de Controles ZDEEP, femenino.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
43	141904	Pantalón	Diseño: Recto; Género: Femenino; Logotipo: Bordado; Material: Lona; Talla: A la medida; Tipo: Operativo;	165790	Pantalón color azul marino, de lona, con logotipo de Zolic bordado en la parte trasera, con cintas reflectiva en circunferencia en la parte inferior de las piernas	9

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla.
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002,
Teléfono 22-94950

Rubro
15 Personal de Controles ZDEEP, femenino.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
44	84438	Blusa	Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Talla: A la medida; Tela: Algodón; Tipo: Formal;	99899	Blusa color gris claro, manga larga, con logotipo de Zolic bordado al lado izquierdo del pecho, con reflectivos	9

Rubro
16 Personal de Controles ZDEEP, masculino.

Renglón	Características generales				Características específicas	
	Código de insumo	Nombre	Características	Código de Presentación	Otras características de la prenda	Cantidad
45	83426	Pantalón	Diseño: Recto; Logotipo: Bordado; Material: Lona; Sexo: Masculino; Talla: A la medida; Tipo: Operativo;	98667	Pantalón color azul marino, de lona, con logotipo de Zolic bordado en la parte trasera y al frente, con cintas reflectiva en circunferencia en la parte inferior de las piernas	12
46	83812	Camisa	Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Talla: A la medida; Tela: Algodón y poliéster; Tipo: Formal;	99108	Camisa color gris claro, manga larga, con logotipo de Zolic bordado al lado izquierdo del pecho, con reflectivos	12

QUINTA: Valor del contrato: El valor total del contrato es de CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES (Q 410,495.00), cantidad a la que debe deducírsele por la exención del Impuesto al Valor Agregado -IVA- a que la Ley le otorga a ZOLIC,

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 227948950

la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (Q. 43,981.61), por lo que al final la suma que ZOLIC cancelará al contratista es de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE QUETZALES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 366,513.39)**, los cuales se pagarán en un único pago, posterior a la emisión de la factura, el pago del presente evento de cotización se hará por medio de cheque, exclusivamente en quetzales el cual se emitirá a nombre de la entidad adjudicada tal como aparece consignado en el Registro Tributario Unificado (RTU) y tendrán impreso la palabra "no negociable. La constancia de exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se le entregará a la contratista. El proceso de pago iniciará toda vez el contratista haya entregado los Uniformes para el personal de ZOLIC, de conformidad con el presente contrato, las bases de cotización y la oferta presentada a entera satisfacción de ZOLIC y entregados los documentos solicitados en el presente contrato. No se realizarán anticipos, toda vez que el pago se realizará contra entrega de los uniformes. **SEXTA: PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS UNIFORMES.** LA CONTRATISTA, se compromete a entregar los UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE ZOLIC, objeto de este contrato en SIETE SEMANAS DOS DIAS contados a partir del día hábil siguiente de recibida la notificación de aprobación del contrato, por medio del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, en el DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ZOLIC, ubicado en el kilómetro doscientos noventa y tres punto cinco (293.5) ruta al atlántico norte, en aldea Santo Tomás de Castilla, jurisdicción del municipio de Puerto Barrios, del departamento de Izabal, Guatemala, Centroamérica, tercer nivel, del Edificio Administrativo de ZOLIC. El contratista se compromete a entregarlos a la Comisión Receptora y Liquidadora nombrada para el efecto, en una bolsa plástica identificada para cada colaborador de ZOLIC, con los datos de: número y nombre del rubro, nombre de la persona, detalle de la prendas a entregar. **SEPTIMA: Incumplimiento en el plazo de la entrega:** Si el

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. 128 Proceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 22794950

contratista incumple con el plazo establecido en el presente contrato, habrá incurrido en causal de incumplimiento de contrato y "ZOLIC" podrá sin responsabilidad de su parte y sin necesidad de orden o requerimiento judicial alguno, dar por terminado anticipadamente el contrato y ejecutar la fianza de cumplimiento correspondiente. **OCTAVA: Forma de pago:** El pago se realizará en un único pago a través de cheque posterior a la emisión de la factura correspondiente. El pago se realizará a través de cheque, exclusivamente en quetzales y para tal efecto, es necesaria la presentación de la siguiente documentación **A)** original de la factura electrónica FEL emitida a nombre de ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA, con número de identificación tributaria -NIT- trescientos treinta mil, trescientos treinta y tres guion cero (330333-0), deberá consignar o describir los uniformes detallando cada uno de los insumos consignados en las bases de cotización, el número y fecha del contrato; **B)** El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles posteriores a la fecha en que fuere presentada dicha factura y la fotocopia simple del acta de recepción definitiva, suscrita por la Comisión receptora, tal como lo establece el artículo sesenta y dos (62) del Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. **NOVENA: Garantías: A) Garantía de Cumplimiento:** De conformidad con lo establecido en el artículo sesenta y cinco de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo cincuenta y cinco de su Reglamento, previo a la aprobación del contrato y para garantizar el cumplimiento y buena ejecución de todas las obligaciones estipuladas en el mismo, "La Contratista", deberá constituir a favor y entera satisfacción de "ZOLIC", un seguro de caución por el incumplimiento del contrato o de las bases de contratación por un valor del diez por ciento (10%) del monto total del contrato, la cual deberá estar vigente hasta que se haya entregado los uniformes para el personal a entera satisfacción de "ZOLIC", dicha garantía asegura el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas en el presente contrato; la hará efectiva cuando la contratista incumpla cualquiera de las condiciones que se establezcan en el presente

Oficinas Centrales
Km. 29.5.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla.
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Bld. Los Proceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 22-949950

contrato o en las bases. Esta garantía deberá ser entregada previo a que la autoridad superior apruebe el presente contrato, en un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la firma del contrato según el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Debe ser entregada en las mismas condiciones que entregó la fianza de sostenimiento de oferta. En caso de incumplimiento contractual "ZOLIC" dará audiencia por diez días a "La Contratista", para que exprese lo que considere conveniente y legal, efectuada la audiencia o vencido el plazo de la misma sin que se presente ninguna oposición válida y fundamentada a juicio de "ZOLIC", sin más trámite se ordenará el requerimiento respectivo y "La Aseguradora" dentro del plazo de treinta días contados a partir del requerimiento, hará el pago sin necesidad de otro trámite o expediente alguno, circunstancia que hará constar en la póliza respectiva. La garantía de cumplimiento se mantendrá vigente hasta que "La Contratista" cumpla con los términos contractuales correspondientes y "ZOLIC" extienda constancia de haber recibido a entera satisfacción el bien objeto del presente contrato. **DÉCIMA: Sanciones:** En caso de que "La Contratista", contravenga total o parcialmente el contrato, variando la calidad o cantidad objeto de este, será sancionada con una multa y deberá pagar a "ZOLIC" el cien por ciento (100%) del valor que represente la parte afectada de la negociación de conformidad con el artículo ochenta y seis (86) de la Ley de Contrataciones del Estado. La sanción deberá imponerse sin perjuicio de la deducción de las demás responsabilidades que puedan proceder. **DÉCIMA PRIMERA: Prohibiciones:** "La Contratista", tiene prohibido ceder, gravar, o transar, los derechos provenientes del presente contrato, así como proporcionar información a terceros sobre asuntos que son de su conocimiento o de los suministros que presta, y no puede hacerse sustituir temporalmente por otra persona, sin el consentimiento previo y por escrito de "ZOLIC". **DÉCIMA SEGUNDA: Terminación del Contrato:** "ZOLIC" sin ninguna responsabilidad de su parte, podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato sin perjuicio de poder ejercitar las acciones correspondientes y reclamar el pago de daños y perjuicios, por las causas siguientes: A) Por

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 22-949950

incumplimiento de las obligaciones contraídas por "La Contratista", B) Por la concurrencia de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado, C) Que "La Contratista", sus consultores, asesores y personal tanto directo como indirecto, no mantengan la confidencialidad de la información a que tengan acceso para el cumplimiento del presente contrato. En cualquiera de los casos señalados previa audiencia de diez (10) días a "La Contratista", "ZOLIC" podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, como se establece en la cláusula novena del presente contrato. **DÉCIMA TERCERA: Vigencia o plazo del contrato:** el plazo del contrato será vigente a partir del día de la publicación de la aprobación del presente contrato en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado "GUATECOMPRAS" hasta el día en que se notifique a través de la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado "GUATECOMPRAS" la aprobación de la liquidación. **DÉCIMA CUARTA: Comisión Receptora y liquidadora:** El Gerente General de "ZOLIC" nombrará a la Comisión Receptora y Liquidadora correspondiente; de acuerdo con lo que establecen los artículos cincuenta y cinco (55) y cincuenta y seis (56) de la Ley de Contrataciones del Estado y cuarenta y seis (46) de su Reglamento, en lo que fueren aplicables. **DÉCIMA QUINTA: Declaración jurada:** Yo, JORGE IVÁN GAYTÁN GUILLÉN en la calidad con que actúo BAJO JURAMENTO prestado de conformidad con la ley y con pleno conocimiento de las penas relativas al delito de perjurio y responsabilidades en que incurriere si así no lo hiciere declara lo siguiente: a) que mi representada no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el artículo uno (1) de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y b) que no se encuentra comprendida entre las prohibiciones y limitaciones que establece el artículo ochenta (80) del mismo cuerpo legal. C) Que su representada no se encuentra demandada, que cuenta con la solvencia económica y patrimonial para garantizar el presente contrato, así como de los recursos de combustible para cumplir con el presente contrato.

Oficinas Centrales
Km. 295.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002,
Teléfono 22794950

DÉCIMA SEXTA: Confidencialidad: Yo, **JORGE IVÁN GAYTÁN GUILLÉN** en la calidad con que actúo declaro bajo juramento de ley, que la información, los documentos y demás datos que hayan sido confiados o que tengamos conocimiento con motivo del presente contrato, serán tratados bajo el principio de ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD, por lo que mi representada, se compromete a que bajo ninguna circunstancia podrá en todo o en parte revelarlos, difundirlos, publicarlos, venderlos o cederlos, ya sea durante la vigencia del contrato como después de su término, salvo los casos debidamente establecidos en la Ley. En caso de incumplimiento de esta cláusula, "ZOLIC" podrá, sin responsabilidad de su parte, dar por vencido anticipadamente el plazo del contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, además de ejecutar la fianza de cumplimiento e iniciar las acciones legales correspondientes. Asimismo, la información obtenida en aplicación del presente contrato, estará resguardada y protegida con las garantías de confidencialidad contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes aplicables. **DÉCIMA SÉPTIMA:**

Cláusula Relativa al Cohecho y otras declaraciones juradas. Declaración Jurada (Artículo diecinueve numeral diez, y artículo ochenta, Ley de Contrataciones del Estado): Yo, **JORGE IVÁN GAYTÁN GUILLÉN**, en la calidad con que actúo declaro BAJO JURAMENTO prestado de acuerdo con la Ley con pleno conocimiento de las penas relativas al delito de perjurio y responsabilidades en que incurriere si así no lo hiciere declaro lo siguiente: a) Conocer las penas relacionadas a la comisión de delitos de Pacto Colusorio en las Adquisiciones Públicas establecidas en el artículo veinticinco Bis de la Ley de Contrataciones del Estado, así como las penas y demás disposiciones contenidas en el capítulo tres (III) del Título trece XIII del Decreto diecisiete guion setenta y tres (17-73) del Congreso de la República Código Penal. **DÉCIMA OCTAVA:**

Ampliaciones y prórroga: El presente contrato puede ser objeto de modificación, ampliación, rectificación, adición o supresión siempre que se realice conforme a los procedimientos establecidos en la legislación aplicable y exista acuerdo entre las partes. También puede ser objeto de prórroga

Oficinas Centrales
Km. 29.5 5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bld. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 227940950

cuando sea convenida de mutuo acuerdo de ambas partes, ya sea por solicitud de la entidad contratante o por solicitud del contratista, siempre que se justifique la necesidad, procedencia y conveniencia de esta, por la autoridad competente. **DÉCIMA NOVENA: Controversias:** Toda controversia o reclamación que surgiera entre las partes relativa al incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato será resuelta con carácter conciliatorio entre las mismas, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con el artículo ciento dos (102) de la Ley de Contrataciones del Estado. **VIGÉSIMA: Pactos Procesales:** Los contratantes manifestamos que señalamos como lugares para recibir notificaciones y citaciones los siguientes: a) "ZOLIC" en las oficinas ubicadas en el Boulevard Los Próceres veinticuatro guion sesenta y nueve zona diez del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, Edificio Empresarial Zona Pradera, Torre IV, oficina un mil dos y b) "La Contratista" en la séptima calle tres guion veinticuatro Interbodegas ofiespacio ciento cinco, zona dieciocho, del municipio de Guatemala, del departamento de Guatemala. De la misma forma el señor **JORGE IVÁN GAYTÁN GUILLÉN**, en la calidad con que actúa hace constar que su representada renuncia al fuero de su domicilio y se somete a la jurisdicción de los Tribunales que elija ZOLIC y acepta como válidas y bien hechas las notificaciones o citaciones que se realicen en el lugar señalado. **VIGÉSIMA PRIMERA : Partida Presupuestaria:** "ZOLIC" declara que el pago del presente contrato se realizará con cargo a la Partida Presupuestaria número mil cien guion cero cero cero guion cero cero uno guion cero cero cero guion doscientos treinta y tres guion mil ochocientos uno guion treinta y uno (1100-000-001-000-233-1801-31) a favor de GRAFIK ARTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, a través de su representante legal, . **VIGÉSIMA SEGUNDA: impuestos, retenciones y exenciones:** A) "ZOLIC" adjuntará a la factura que "La Contratista" presente, una constancia de Exención del Impuesto al Valor Agregado IVA que por Decreto le corresponde realizar, y entregará a "La Contratista" dicha constancia. B) Los

Oficinas Centrales
Km. 295.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 961-5409 961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 2+09, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 22794950

impuestos que se mencionan en este contrato no excluyen del cumplimiento por parte de "La Contratista" de la obligación de efectuar cualquier otro pago de índole tributario o de otra naturaleza que se establezca en las leyes de Guatemala. **VIGÉSIMA TERCERA: Aprobación:** Para que el presente contrato surta sus efectos legales debe ser aprobado por el Gerente General de "ZOLIC" de conformidad con el artículo cuarenta y ocho (48) de la Ley de Contrataciones del Estado y cuarenta y dos (42) de su Reglamento. **VIGÉSIMA CUARTA: aceptación:** en los términos y condiciones estipuladas nosotros los otorgantes, actuando en representación de "ZOLIC" y "La Contratista", aceptamos el presente contrato conforme las facultades otorgadas, el que es leído por los celebrantes, y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en veinticinco (25) hojas con el membrete de "ZOLIC", impresas únicamente en su lado anverso. *Testado: (05-023) omitase.*

f)

f)



GRAFIA & DTE S. A.

En la Aldea Santo Tomás de Castilla, jurisdicción del municipio de Puerto Barrios, del departamento de Izabal, el trece de abril del dos mil veintitrés, YO, el infrascrito Notario, DOY FE: Que las firmas que anteceden son AUTÉNTICAS por haber sido puestas en mi presencia hoy por el señor **GERSON RAÚL BAILEY POPOL**, persona de mi anterior conocimiento y el señor **JORGE IVÁN GAYTÁN GUILLÉN**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación por sus siglas -DPI- con código único de identificación -CUI- con dos mil setecientos veintiséis espacio cincuenta y cinco mil quinientos treinta y ocho espacio cero ciento uno, (2726 55538 0101), expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quienes firman la presente

Oficinas Centrales
Km. 29.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 2+69, Zona 10
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 22-940950

acta de legalización de firmas junto al infrascrito Notario. No se adhiere el timbre fiscal por estar la entidad Zona libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla, exenta del pago de este.

f)

f)

Ante Mi:



Ingrid Lorena Ramírez Carrillo
ABOGADA Y NOTARIA